

Compañía Minera de Helios y Anexas, S. A.

AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía en junta del día 16 del actual, acordó el pago de una exhibición extraordinaria de \$4.00 por acción; dicho entero se hará el 1º del próximo mes de Febrero en la Tesorería de la Compañía, que es a cargo del Sr. W. B. Mitchell, Banco de Londres y México, Sucursal en ésta.

Torreón, Coah., Enero 20 de 1907.—Compañía Minera de Helios y Anexas, S. A., por *J. H. Schell*, Secretario. 3-v-3

EXPEDIENTE NUM. 865.

Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería en Monclova, Coahuila.—El Sr. Marcelino G. Galindo, vecino de Nadadores y accidentalmente en ésta, solicitó con fecha 10 del corriente, diez pertenencias en la Sierra de Patula, del Municipio y Distrito de Monclova: estas pertenencias se medirán, tomando como punto de partida la boca de un socavón que está en la falda Nor-este de dicha Sierra en su terminación, ciento cincuenta metros al Norte, del mismo punto de partida al Sur, trescientos cincuenta metros, por doscientos metros de ancho, quedando dentro el socavón en referencia: colinda al Nor-este con una parte de la Mina "La Paz", por el Poniente con el camino carretero que va a la Mina "Galeana" y por los demás rumbos terreno libre, haciendo constar que la falda de la citada Sierra de Patula dá frente a la Sierra del "Huérfano", donde está situada la negociación minera "Galeana": los metales que desea explotar el interesado, son plata, plomo y zinc: le puso por nombre a su solicitud "La Recompensa" y se registró bajo el número 865 quedando nombrado de perito para la medida el Sr. Ing. Melquiades Ballesteros, de esta vecindad.

Lo que se hace saber al público, concediéndose un plazo de cuatro meses para la tramitación del expediente.

Monclova, Enero diez y siete de mil novecientos siete.—El A. de Minería, *Carlos Ríos*. 3-v-3

Cía. MINERA "SAN JUAN" S. A.

MAPIMI DURANGO.

AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión ordinaria de hoy, decretó el Dividendo número 2, de \$5.00 cinco pesos por acción, que se pagará en la Tesorería de la Compañía, casa de los Sres. Guillermo Purcell y Co, desde el día 16 del presente en adelante, en contra del cupón respectivo. Lo que se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas, en cumplimiento del art. 54 de los Estatutos de la Compañía.

Saltillo, Febrero 1º de 1907.—*Dr. Antonio Loeffler*, Secretario. 3-v-1

EXTRACTO.

Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería en Sierra Mojada, Coah.—Con fecha 31 de Diciembre del año próximo pasado, presentó el Sr. Manuel Gámez de esta vecindad un curso haciendo formal solicitud de cuatro pertenencias mineras con el nombre "Coahuila de Zaragoza," ubicadas en la Sierra del "Caballo" de esta jurisdicción minera, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila, siendo sus colindancias las siguientes: por el Sur y Poniente terreno libre, por el Norte con el fundo minero "Coronel J. Carranza" y por el Oriente la cuadra "El Golfo de México." La medida se efectuará tomando como punto de partida la esquina S. W. de la cuadra "El Golfo de México" se medirán 400 metros al Norte hasta llegar a la línea S. del Coronel J. Carranza, de éste, rumbo al Poniente se medirán 100 metros, de ese punto con rumbo al Sur se medirán 400 metros, de allí al punto de partida se medirán 100 metros, con lo que quedará formado un rectángulo de 400 metros de largo por 100 metros de ancho ó sean cuatro hectaras. Las substancias que trata de explotar son cobre, zinc, plomo, plata, oro y las demás que se encuentren. Fué nombrado perito el Sr. Luis L. de Guevara de esta vecindad, quien aceptó; á esta solicitud le correspondió en el Registro el N° 435. Se advierte que desde hoy se abre un plazo improrrogable de cuatro meses para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales.

Sierra Mojada, Enero 9 de 1907.—El Agente de Minería, *José M.º Medrano (h.)*. 3-v-3

EXPEDIENTE N° 350.

Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería en Cuatro Ciénegas, Coah.—El Sr. W. D. Pitts presentó con fecha de hoy, solicitud de concesión minera de 38 pertenencias á las que puso por nombre "Ampliación del Porvenir" sitas en el cerro del Atravesado al S. de la sierra del Pajarito de esta Jurisdicción y como á 10 kilómetros del rancho de El Rosario, donde explotará metales cobrizos con ley de plata y oro. Dichas pertenencias se medirán de la manera siguiente: situados en la mojonera N. W. del fundo minero El Porvenir y con rumbo S. 85º 23' W. se medirán sobre la línea de El Porvenir 100 metros en donde se situará la 1ª mojonera; de este punto con rumbo N. 4º 37' W. se medirán 400 metros a la N° 2; de aquí con rumbo S. 85º 23' W. 500 metros a la N° 3; de aquí con rumbo S. 4º 37' E. 1000 metros a la N° 4; de aquí con rumbo N. 85º 23' E. 300 metros a la N° 5; de aquí y siguiendo la línea de El Porvenir con rumbo N. 4º 37' W. se medirán 600 metros a la N° 6, esquina de El Porvenir; de este punto y con rumbo N. 85º 23' E. se medirán 200 metros al punto de partida, teniendo por colindancias al Oriente y Sur la mina El Porvenir. Nombrado perito para la medida el Sr. Sebastián Morales y aceptado su nombramiento, se pone en conocimiento del público que con esta fecha se abre el plazo improrrogable de cuatro meses para la substanciación del Expediente. Publíquese conforme á la Ley.

Cuatro Ciénegas, Diciembre 17 de 1906.—E. A. de M., *Faustino Morales*. 3-v-3

EXPEDIENTE NUM. 351.

Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería en Cuatro Ciénegas, Coahuila.—El Sr. D. Martín Arredondo, presentó con fecha de hoy, solicitud de concesión minera de 6 pertenencias á las que puso por nombre "El Cerrito" sitas en el cerrito que hacia el Sur se desprende de la sierra de San Marcos de esta Jurisdicción, donde explotará metales cobrizos con ley de plata; dichas pertenencias se localizarán á hilo de veta partiendo de un punto que se buscará al Sur á 200 metros del socavón que se llamó "La Concepción;" del punto hallado se medirán las 6 pertenencias formando en él la esquina N. E. del perímetro en un paralelogramo de 100 x 600 metros ó sean 100 metros por sus lados N. y S. y 600 por sus lados O. y P. aproximadamente. El paralelogramo descrito tiene terreno libre por todos rumbos. Nombrado perito para la medida el Sr. Valeriano Guzmán y aceptado su nombramiento, se pone en conocimiento del público que con esta fecha se abre el plazo improrrogable de cuatro meses para la substanciación del Expediente en esta Agencia. Publíquese conforme á la Ley.

Cuatro Ciénegas, Diciembre 17 de 1906—E. A. de M., *Faustino Morales*. 3-v-3

EXTRACTO.

Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería en Viesca, Coahuila.—Los Señores Francisco M. Maciel ó Isaías García, presentaron ante esta Agencia con fecha quince del presente mes, solicitud de cuatro pertenencias mineras sitas en la Sierra de Homes, teniendo por señas particulares: al Norte, el filo de la sierra donde está ubicada la mina y al pie un cañón y vereda de por medio; al Sur una pequeña encanada y lo alto de la sierra: al Oriente, la cordillera de la sierra; al Poniente, un arroyo: no tiene colindancias mineras ningunas. Los metales que se tratan de explotar son ferro-plonio y otros argéntíferos. Para la mensura fué nombrado perito el Señor Ignacio Vega, y con su aceptación que tiene dada, desde hoy queda abierto en esta Agencia el plazo improrrogable de cuatro meses para la substanciación de esta solicitud que se registró con el nombre de "Hidalgo" y N° 608.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de la ley.

Viesca, Diciembre 25 de 1906—El Agente *Jesús Mier*. 3-v-2

EXTRACTO

Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería en Viesca, Coahuila.—Los Señores Prisciliano Murillo y Rafael de la Fuente, presentaron ante esta Agencia con fecha diez del corriente mes, solicitud de cuatro pertenencias mineras sobre una veta de metal, guijoso cobrizo sita en la Sierra lado Sur, del Cañón de las Víboras, teniendo por señas particulares: al Poniente, en lo alto de un contra-fuerte de la sierra principal estando en el punto de partida al medirse, se observa un mediano puertecito; al Oriente y vereda antigua de por medio, arroyo que baja de la montaña, formando cañón con otro cordón de la sierra; al Norte, la salida del arroyo mencionado y camino real de Víboras al Cañón; al Sur una cata vieja, como á un kilómetro de distancia: Siendo los metales que se tratan de explotar, cobrizos. Para la mensura fué nombrado perito el Señor Alfredo de la Fuente, y con su aceptación que tiene dada, desde hoy queda abierto en esta Agencia el plazo improrrogable de cuatro meses para la substanciación de esta solicitud que se registró con el nombre de "La Virgen" y N° 607. Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de la ley.

Viesca, Diciembre 22 de 1906.—El Agente, *Jesús Mier*. 3 v 2

EXPEDIENTE N° 354

Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería en Cuatro Ciénegas, Coahuila.—El Sr. Don Jesús M.º Morales, presentó con fecha de hoy, solicitud de concesión minera de cuatro pertenencias á las que puso por nombre "Jesús María" sitas en la sierra del Pajarito de esta Jurisdicción, donde explotará metales cobrizos con ley de plata y oro; dichas pertenencias se localizarán en un rectángulo de 100 x 400 metros á hilo de veta; esta solicitud tiene terreno libre por todos rumbos y como señas particulares al Poniente un picacho alto de la sierra donde está situada la veta. Nombrado perito para la medida el Sr. Sebastián Morales y aceptado su nombramiento, se pone en conocimiento del público que con esta fecha se abre el plazo improrrogable de cuatro meses para la substanciación del Expediente en esta Agencia. Publíquese conforme á la Ley.

Cuatro Ciénegas, Enero 2 de 1907.—E. A. de M., *Faustino Morales*. 3 v 2

EXPEDIENTE NUM. 355.

Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería en Cuatro Ciénegas, Coahuila.—El Sr. Don Martín Arredondo, presentó con fecha de hoy, solicitud de concesión minera de 6 pertenencias á las que puso por nombre "El Cautivo," sitas en la sierra del mismo nombre y de esta Jurisdicción, sobre una veta cobriza con ley de plata, donde existe un socavón poco profundo, abandonado hace muchos años; dichas pertenencias se medirán en la forma de un paralelogramo de 200 por 300 metros á hilo de veta, de N. á S. rumbos aproximados, quedando la puerta del socavón dentro de las pertenencias que se solicitan á 50 metros de distancia de la línea Norte y Poniente respectivamente; colinda este denuncia con terreno libre por todos rumbos y tiene como señas particulares al N. y Oriente lo alto de la sierra y vereda que va del Cautivo á La Chata; al Sur una loma que nace de la misma sierra y al Poniente el Rancho del Cautivo rumbos aproximados. Nombrado perito para la medida el Sr. Valeriano Guzmán y aceptado su nombramiento, se pone en conocimiento del público que con esta fecha se abre el plazo improrrogable de cuatro meses para la substanciación del Expediente en esta Agencia. Publíquese conforme á la Ley.

Cuatro Ciénegas, Enero 2 de 1907.—E. A. de M., *Faustino Morales*. 3-v-2

AVISOS.

NOTIFICACION

Al C. Carlos Cázares. Juzgado de Letras del Ramo Civil.—Saltillo, Coah.—En las diligencias de reconocimiento de firma, promovidas contra Ud. por el Señor Lic. Arnulfo M. García Apoderado de C. Sieber y Cía. se ha dictado el auto siguiente: "Saltillo, á veintitres de Enero de mil novecientos siete. Por presentado con los documentos que acompaña, téngase al Señor Lic. Arnulfo M. García como Apoderado General de la Sociedad C. Sieber y Cía.

en virtud del testimonio de mandato que acompaña y que se le devolverá previa toma de razón; y como lo pide en la forma solicitada cítese al Sr. Carlos Cázares para que al tercer día de notificado y á las diez de la mañana comparezca ante este Juzgado á declarar bajo protesta si reconoce ó no como suya la firma que con su nombre figura en el pagaré que se presenta. Notifíquese. Lo proveyó y firmó el C. Lic. Román Cabello Juez de Letras del Ramo Civil. Doy fé.—Lic. R. Cabello—Rodolfo Ramos, Secretario.—Rúbricas."

Lo que notifico á Ud. para los efectos legales. Saltillo, Enero 23 de 1907.—*Rodolfo Ramos*, Secretario. 3 v 3

Se venden baratos UNA TRILLADORA Gaar Scott y un vapor de 25 caballos.

Para informes dirigirse á **VILLAR HNOS.—Saltillo.**

NOTIFICACION

A los CC. Cruz y Victorio Fuentes. Juzgado 3º Menor.—Saltillo, Coahuila.—En el juicio que respectivamente tienen promovido contra ustedes el Recaudador de Rentas de esta Ciudad, el Recaudador y Tesorero Municipal de Villa de Arteaga sobre cobro de contribuciones, recayó un auto que á la letra dice.—"Saltillo, Enero veintiocho de mil novecientos siete. Habiendo transcurrido el término señalado por el art. 9º de la Ley de cuatro de Febrero de 1895 sin que hubiere solicitud formal de los deudores para la apertura del término probatorio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la misma ley cítese para sentencia. Notifíquese. Lo acordó, mandó y firmó el C. Juez 3º Menor. Damos fé.—P. Santa Cruz.—A.—P. V. Cepeda.—A.—A. Santos.—Rúbricas."

Y no habiendo ustedes comparecido á oír la anterior notificación se hace por el Periódico Oficial del Estado con fundamento en el art. 88 del Código de Procedimientos Civiles.

Saltillo, Enero 28 de 1907.—El J. 3º M., *P. Santa Cruz*.—A.—*P. V. Cepeda*.—A.—*A. Santos*. 3-v-2

EXTRACTO.

Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Terrenos Baldíos, en Saltillo, Coah.—Con fecha 16 de Noviembre del año próximo pasado, compareció ante esta Agencia el Sr. Andrés Lasaga, casado, mayor de edad, vecino de Sierra Mojada y accidentalmente en esta Capital, denunciando un terreno cuya superficie es de 6156 hectaras aproximadamente, ubicado en jurisdicción del ex-Cantón de Camargo, hoy terrenos del Municipio de Sierra Mojada, Distrito de Monclova en este Estado, el cual ha estado poseyendo el denunciante desde 1884, y tiene por colindancias: al Norte, propiedad de la señora viuda de González, ó sea el terreno que se adjudicó al Sr. Lic. Jesús M.º Cerda y socios; al Oriente, con propiedad del mismo Sr. Lasaga, en el perímetro adjudicado á los señores Licenciados Cerda y socios; al Sur, en parte con propiedad del referido denunciante, y en parte con terreno en litigio entre éste y Don José Armendares; y al Poniente, en parte con Don Jesús E. Valenzuela y socios; parte con la Sra. Asunción Martínez, y parte con propiedad de la Laguna de Jaco. Corresponde al expediente el número 85 y se nombró como perito para la mensura de dicho terreno al Sr. Ingeniero Francisco Navarro vecino de la ciudad de Chihuahua, quien aceptó su encargo.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales; advirtiéndose que desde hoy se abre un plazo improrrogable de tres meses para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Saltillo, Enero 7 de 1907.—El Agente, *P. Valero Recio*. 3-v-1

Club de Boliche de Torreón.

CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Asociación se convoca á los Sres. Accionistas de la misma á una Asamblea General extraordinaria, que tendrá verificativo en esta ciudad, en el salón del Club, el día 6 de Febrero á las 9 p. m. bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Discusión y aprobación del Balance rectificado del año pasado.
 - II. Autorización para cubrir la hipoteca.
 - III. Discusión sobre las acciones de la nueva emisión. Si no hubiere la mayoría de 76 acciones en esta Asamblea, se verificará otra el día 13 de Febrero con el número de asociados que á ella concurran.
- Torreón, 22 de Enero de 1907.—El Secretario, *Adolfo Hartmann*. 3-v-3

CONVOCATORIA.

Juzgado de Letras del Ramo Civil.—Saltillo, Coahuila.—En cumplimiento de auto de hoy se radicó en este Juzgado la testamentaría del Sr. Gerónimo Flores, se convoca por medio de la presente que saldrá á luz por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, á las personas que se crean con derecho á la herencia para que comparezcan á deducirlo dentro de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación de este edicto.

Saltillo, Enero 19 de 1907.—*Rodolfo Ramos*, secretario. 2-13-26